|  |  |
| --- | --- |
| Dirección General de Educación Superior y  Formación Docente inicial  Instituto Superior de Formación Docente N° 803  Puerto Madryn | |
| **P R O G R A M A 2 0 14p** | |
| |  | | --- | | Carrera: Profesorado de Educación Especial Orientación en Intelectuales | | |
| |  | | --- | | MÖDULO |   **Educación de jóvenes y adultos y formación integral** | Equipo Docente:  Prof. Ma. Laura Coutaz  Prof. Leticia Legaz |
| **1. FUNDAMENTACIÓN**   |  | | --- | | Esta propuesta académica “Educación de Jóvenes y adultos y formación integral” surge de la actualización de las instancias académicas de “Terapia Ocupacional y formación laboral”; y a su vez de “Integración Sociolaboral”. Esta readecuación coincide con el cambio que se establece en la transformación de las clásicas escuelas de formación laboral a las actuales escuelas de formación integral.  Corresponde a una unidad curricular del cuarto año de la carrera del Profesorado de Educación Especial en Discapacidad Intelectual, por lo que se ha tenido en cuenta, y se sustenta, en el Diseño Curricular Provincial (Resolución Ministerial N° 24/12), la Ley de Educación Nacional N° 26206 (LEN), los Lineamientos Nacionales del Infod y el PEI de la Institución Formadora.  Tal como lo sostienen el Infod, y otros documentos, abordar problemáticas referidas a la vida adulta y a la inserción en el mundo del trabajo es un desafío permanente cuando se trabaja con personas con discapacidad, y deben desarrollarse todas las estrategias y recursos que posibiliten efectivamente este tipo de acciones que promuevan la inserción socio-laboral.  Tampoco debemos dejar de lado que al definir la LEN que la Educación Especial debe “asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo”, define también y en consecuencia una orientación importante respecto de la **variedad de ámbitos** en los que el docente de educación especial podrá desempeñarse. Estos ámbitos diversos se ubican a su vez en contextos muy distintos, ya sea por sus rasgos objetivos (urbanos, urbano-marginales, hospitales, domicilios, cárceles), como por su organización y particular tradición respecto de las prácticas.  Se debe trabajar intensamente para producir condiciones favorables en la sociedad, la familia, la escuela y el individuo, para que éste pueda integrarse como un ciudadano más, participando del derecho a dirigir su propia vida, y recibiendo los apoyos necesarios para el desenvolvimiento en la escuela, el empleo, la vida en la comunidad, la recreación y la autonomía.  Quienes trabajamos en la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, sabemos que el trabajo se debe realizar no sólo con y junto a las familias de las personas con discapacidad; para formar una conciencia pública y social sobre la discapacidad, entendiéndola como una característica normal y predecible del proceso humano, será indispensable llevar adelante acciones a favor de la legislación, la investigación, la actualización y formación de profesionales, la sensibilización y difusión así como la vinculación con organizaciones que trabajen en forma interdisciplinaria.  Es relevante avanzar en la reflexión sobre el interjuego entre los derechos de las personas con discapacidad y las obligaciones que la sociedad tiene en relación con sus necesidades, de manera de poder generar actitudes de respeto que promuevan que las personas con discapacidad puedan hacer elecciones personales sobre su propia vida.  La legislación argentina y las políticas de inserción laboral para las personas con discapacidad consideran que hay personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de ingresar al mercado laboral competitivo, para quienes en consecuencia se prevén medidas de fomento para su contratación y capacitación laboral. Asimismo, se debe tener en cuenta también que no todas las personas con discapacidad se encuentran en condiciones de ingresar al mercado laboral competitivo por lo que se cuenta con otras propuestas como Talleres Protegidos de Producción, Fundaciones, ONG, Centros de día; entre otras; o que, para ingresar al mundo laboral, requieren de un proceso de adaptación laboral y capacitación. A estas personas se les deberá ofrecer la posibilidad de incluirse en el mercado laboral con algún tipo de seguimiento siendo una respuesta a la misma el Empleo con Apoyo.  **En este sentido resulta de fundamental importancia formar al futuro docente en una postura que exceda el ámbito del desempeño escolar propiamente dicho y lo ubique siendo parte activa de las acciones de educación permanente en todos sus aspectos.**  En este encuadre el futuro docente necesitará plantearse y replantearse su concepción sobre las personas con discapacidad intelectual, como también la significación funcional de los contenidos a trabajar y las estrategias a implementar desde su rol, para favorecer la integración e inclusión de estas personas en los diversos ámbitos de la comunidad.  En relación a la formación del estudiante brindará este seminario elementos teórico-prácticos, destinada a comprender los procesos de evaluación, formación e integración socio-laboral de la persona con discapacidad intelectual. |   **2. OBJETIVOS**   |  | | --- | | Al acreditar el seminario Educacion de Jovenes y Adultos y formación integral,, los alumnos deberán demostrar que son capaces de:   * Dominar los contenidos del programa de cátedra y ser capaz de contextualizarlos en su tarea docente en el acompañamiento de un joven/adulto. * Estar en condiciones de fundamentar teóricamente las prácticas que fomenten la educacion y formacion de las personas con discapacidad intelectual. * Ser capaz de conocer los programas locales de formación laboral y de inserción laboral, tanto públicos como privados. * Ser capaz de analizar el rol docente dentro del proceso de educación, formación e integración laboral de las personas con discapacidad intelectual. * Estar en condiciones de Implementar una Planificación Centrada en la Persona. * Utilizar vocabulario específico. * Estar en condiciones de efectuar actividades de búsqueda, sistematización y análisis de información de fuentes primarias, de resultados de innovaciones y de investigaciones, así como de bibliografía actualizada sobre los ejes temáticos. |   **3. CONTENIDOS**   |  | | --- | | CONTENIDOS CONCEPTUALES  **Unidad 1:** Adultez La discapacidad en la adultez, el proceso familiar.  El trabajo definición. Evolución histórica del concepto de trabajo.  Ocupación, trabajo y empleo. El trabajo como integrador social en primer orden, valor social y moral del trabajo.    **Unidad 2** Áreas ocupacionales Actividades de la vida diaria. Clasificación. Adquisición y entrenamiento en actividades de la vida diaria. Proyecto de vida adulta como derecho. Autodeterminación. Planificación centrada en las personas.    **Unidad 3**: Marco normativo vigente. Cambio de paradigma “Escuelas de formación integral”. La escuela y las diferentes concepciones de vinculación a lo laboral. Marcos pedagógicos y estrategias de articulación entre educación y formación laboral en el campo de la educación especial. Trayectorias educativas integrales. Diversificación curricular. Diseños curriculares.    **Unidad 4:** Integración socio –laboral. Ámbitos y procesos de intervención: talleres pre-laborales, micro-emprendimientos, empresas sociales, talleres protegidos, empleo con apoyo, empleo competitivo. Diferenciación. El rol del docente en los proyectos de integración laboral. Ubicación laboral. Trabajo competitivo y productivo.    **Unidad 5**:El mercado laboral. Programa de pasantías laborales. El papel del pensamiento estratégico en los contextos laborales actuales. Transferencia uso activo del conocimiento. Ámbitos laborales inclusivos. La empresa inclusiva.  CONTENIDOS PROCEDIMENTALES GENERALES   * Se establecerán los contenidos sobre la base de los conocimientos ya adquiridos, estableciendo argumentaciones teóricas. * Se fortalecerán las competencias en la expresión oral y escrita, formulación de preguntas, respuestas, análisis crítico. Claridad y coherencia. * Capacidad de trabajo en equipo * Uso de diversas herramientas y de la tecnología para la obtención y producción de conocimiento. * Utilización y desarrollo de estrategias didácticas e intervenciones áulicas diferenciadas, recursos y materiales didácticos adaptados   CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES   * Desarrollo de posiciones críticas frente a las producciones propias, de los compañeros y de equipo docente, basadas en el respeto mutuo. * Valoración y complejización de los contenidos teóricos desarrollados. * Capacidad para la producción de conociendo y aplicación de la teoría en experiencias concretas. * Participación activa dentro del espacio académico y en las producciones escritas. * Responsabilidad para con el equipo docente, y el uso de los medios formales de comunicación institucional. |   **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO**   |  | | --- | | Este espacio académico se llevará adelante mediante la modalidad de seminario. Esta metodología constituye una instancia académica de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, que incluye la reflexión crítica de las concepciones sobre tales problemas, que los alumnos tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos, audiovisuales o de investigación. .  Mediante el seminario los alumnos en un proceso gradual o por aproximaciones, van alcanzando la realidad y descubriendo los problemas que en ella se encuentran a través de la acción –reflexión.  Se tenderá al desarrollo en el alumno de habilidades para seleccionar, relacionar y organizar elementos que posee y los nuevos; que le permitan mirar la realidad de forma autónoma y reflexiva y el aprendizaje significativo y funcional de destrezas, aptitudes y valores, que puedan ser usados en el desempeño de su futuro rol docente.  Se trabajará en introducción de temas teóricos, trabajo en pequeños grupos, plenarios, trabajos de investigación y producción propia | |  |   **5. EVALUACIÓN (CONDICIONES ALUMNO REGULAR)**   |  | | --- | | Acerca de la acreditación:  Evaluación La regularidad de dicha materia se logrará:   * 70 % de asistencia según normativa RAM * Presentación de trabajos prácticos * Aprobación del trabajo práctico integrador individual con nota numérica no menor a 4, o su recuperatorio. * Aprobación del coloquio integrador con una nota no inferior a 4 o su recuperatorio   Se llevará adelante examen final oral.    Criterios para la promoción:   * 80 % de asistencia según normativa RAM * Presentación de trabajos prácticos * Aprobación de parcial escrito con un mínimo de 7 * Coloquio final integrador con un mínimo de siete 7   Quienes reciban aplazos (1,2) en el trabajo práctico integrador individual quedan fuera de la posibilidad de promoción. |   **6. BIBLIOGRAFÍA**   |  | | --- | | * Asociación Americana de Terapia Ocupacional. (2002). *Marco de Trabajo para la Práctica de la Terapia Ocupacional. Ámbito de Competencia y Proceso.* 1ra. edición. The American Journal of Occupational Therapy. US * Capua – Buitron (2011) .Curso introductorio “Intervención de Terapia Ocupacional en el área laboral”. Buenos Aires. Argentina * Naciones unidas (2008) “Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” disponible en<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> * El Cisne(2010)“El envejecimiento de la persona con discapacidad, y la preocupación de lo que ocurrirá cuando sus padres no estén”. Año XX- Nº 239 * Fundación Par (2006) “La discapacidad en Argentina: un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes. CABA. Argentina * Franco Bagher E.“Terapia Ocupacional en Rehabilitación Laboral”.TOG(A Coruña) (Revista en Internet).2009; vol 6, supl.5; p 45-67. disponible en<http://www.revistatog.com/suple/num5/rhbl.pdf> * Gturbide Rodrigo, Serrano Mujika(2004) “Manual de orientación laboral para personas con discapacidad” Loiu (Bizkaia). España * Ley 26.816 (2012) Régimen federal de empleo protegido para personas con discapacidad. Disponible en <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/207088/norma.htm> * Ley nacional 22.431 (1981) “Sistema de protección integral de los discapacitados” * Lopez fragua y otros (2004) “ La planificación centrada en la Persona, una metodología coherente con el respeto al derecho de la autodeterminación” Revista española sobre discapacidad intelectual”.volumen 35. España * Ludeña, A (2004) La Formación por Competencias Laborales. Guía Técnico – Pedagógica para Docentes de Formación profesional Edit CAPLAB Lima. Perú * Ministerio de educación.(1981)Muestras de trabajo en el proceso de orientación y formación laboral en alumnos de educación especial. Buenos Aires. Argentina * Ministerio de Educación Dirección General de Educación Inclusiva. “Hacia la Escuela de Formación Integral. Provincia de Chubut * Organización Internacional del Trabajo (2013) “*Empresa Inclusiva: Guía para la contratación de personas con discapacidad”* .Santiago de chile * Perkins “Proceso de transición de la vida adulta”.fundación ONCE América Latina. [www.perkins.org](http://www.perkins.org) * Perkins (2014)”Transición a la vida adulta de jóvenes y adultos con discapacidad múltiple y sordoceguera” disponible en :www.perkinsla.org * Pujol, Jaime. (1987). *Análisis Ocupacional*. Ed. Cinterfor, OIT. * Recomendación Nº 99 OIT. (1955) “Recomendación sobre la adaptación y readaptación de los inválidos” * Recomendación Nº 168OIT.(1983) “Recomendación sobre la readaptación profesional y el empleo de las personas invalidas”. * Romero Ayuso, D y Moruno Miralles, P. “Actividades de la vida diaria”. Edit Masson. Barcelona, España. 2006. |   **7. ANEXO (CONTRATO DIDÁCTICO)**   |  | | --- | | Se adjunta copia | | |
| Año: 2019  Firma del Equipo Docente: | |